



Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Salud

LA PLATA, 5 OCT 1979

VISTO el expediente n° 2944 - 1548/79 , por el que se tramita la renuncia de un agente de este Ministerio, y  
CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2502/78

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL MINISTERIO DE SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Disponer el cese en el cargo, por aceptación de renuncia a partir de la fecha que se consigna, del agente que se menciona a continuación:

Item 12. Dirección de Coordinación Operativa - Coordinación de Zona Sanitaria IV - Sede Central.-

1° de agosto de 1979

FAVA, Rodolfo Osvaldo (M.I. 11.781.131 - Clase 1955 --- Legajo de Contaduría 211.543) Categoría 4 - Clase IV - Radioperador - Código 4-0143-IV - Agrupamiento 4 - Personal Técnico, quien revista en inactividad por hallarse en uso de licencia sin goce de sueldo, concedida por Resolución VII 220/79.-

ARTICULO 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION VII 2885

